

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11/2022
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 12 de Abril del 2021

En Arica, a 12 días del mes de abril del año 2022 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°11/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTA SESION ORDINARIA N°09/2022
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°04/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE GRANEROS N°3466 Y EN CALLE GORBEA S/N, POBLACION LOS INDUSTRIALES III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTIAGO ARATA GANDOLFOS”; (se adjuntan antecedentes)**
- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE**

SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN PASAJE PEÑAFLOR DE LA POBLACION CHAPIQUIÑA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MANUEL RODRIGUEZ”; **(se adjuntan antecedentes)**

- INFORMA EL NO OTORGAMIENTO DEL COMODATO A LA JUNTA VECINAL JAVIERA CARRERA Y LA OBTENCION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS N°1845 ESQUINA JUAN ANTONIO RIOS, A FAVOR DE LA FUNDACION “POTENCIAL 21”; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°13 del 05/04/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIERIA & PROYECTOS SPA., POR LA LICITACION PÚBLICA N°2369-10-LP22, DENOMINADA “NORMALIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN EL VALLE DE VITOR”, POR UN VALOR DE \$83.303.987.- IVA INCLUIDO;(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora Licitación Publica N°2369-10-LP22:
- Sr. Felix Ramírez Pino, Profesional SECPLAN
- Sr. Victor Chávez Vicentelo, Profesional SECPLAN
- Sr. Carlos Oviedo Ocola, Profesional SECPLAN

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA EMPRESA COSEMAR S.A., EJECUTORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Sr. Director DIMAO

- 6) **PRESENTACION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS 2021 ESTABLECIDAS POR LEY N°19.378, QUE DETERMINAN LA ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO DEL PERSONAL REGIDO POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 7) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

Sr. Carlos Catillo Galleguillos, Secretario Municipal...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°083/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2022 DEL 15/03/2022; Y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°04/2022 DEL 04/03/2022.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- **RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADAS EN CALLE GRANEROS N°3466 Y EN CALLE GORBEA S/N, POBLACION LOS INDUSTRIALES III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "SANTIAGO ARATA GANDOLFOS"; (se adjuntan antecedentes)**
 - **RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADOS EN PASAJE PEÑAFLORES DE LA POBLACION CHAPIQUIÑA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "MANUEL RODRIGUEZ"; (se adjuntan antecedentes)**
 - **INFORMA EL NO OTORGAMIENTO DEL COMODATO A LA JUNTA VECINAL JAVIERA CARRERA Y LA OBTENCION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS N°1845 ESQUINA JUAN ANTONIO RIOS, A FAVOR DE LA FUNDACION "POTENCIAL 21"; (se adjuntan antecedentes)**
-

Srta. YESICA COLQUE, Encargada de Comodatos...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, la primera renovación de

comodato correspondiente a la **Junta Vecinal “Santiago Araya Gandolfo”**, siendo su presidente el Sr. Mario Esteban Alcayaga Palma, respecto a la Sede Social y la Multicancha, someramente voy a señalar los Informes, donde la Dirección de Administración (DAF) manifiesta que no registra deuda ni bienes inventariables; la Dirección de Obras Municipales señala que tiene una superficie de terreno de 200 m², está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, cuenta con permiso de construcción, la multicancha es de 1.188 m², tiene 2 baños, 1 camarín, graderías de concreto y madera, está en buen estado de conservación, en la actualidad están construyendo, se encuentra la Empresa Aguas Claras terminando una obra de un proyecto que postulo la Junta de Vecinos Santiago Arata; en el informe de SECPLAN no existe proyecto sobre el terreno consultado, en la DIDECO el informe señala que ésta fue fundada el año 1993, la comunidad del sector está organizada y articulada por diferentes instituciones y organismos sociales y dan un buen uso al espacio público, realizan bastantes celebraciones como el día de la madre, día del niño, fiesta de navidad, fiestas de aniversario de la población, fiestas de adultos mayores y entre otras organizaciones comunitarias. La comunidad participa regularmente en una actividad significativa de personas por eso se sugiere la renovación por un plazo de cinco años para que puedan seguir aportando y beneficiándose los vecinos del sector.

En segundo lugar, presentare la renovación de comodato correspondiente a la **Junta Vecinal “Manuel Rodríguez”**, presidida por don Rene Salas Bustos, someramente señalaré los informes; la Dirección de Administración y Finanzas, manifiesta que no registra deudas, ni bienes inventariables; en la Dirección de Obras Municipales cuenta con permiso de construcción del año 1994, cuenta con sala de multiuso, 1 oficina, 2 baños y 1 cocina. La multicancha está recientemente construida con una resolución N°5.228 del 21/03/2019 este proyecto se denomina “Mejoramiento y Reparación Multicancha 7 de junio”, cuenta con una superficie de 640 metros cuadrados; la SECPLAN manifiesta que no existen proyectos formulados sobre el proyecto consultado; la DIDECO manifiesta que esta fue constituida el año 1990, cuenta con 200 socios, la renovación les permitirá los beneficios de equipamiento dado que han tenido una demora de dos años en atención a que estaban a la espera de la recepción final de la multicancha, situación actual cuentan con un buen uso, cuenta con cambio de baños y pintado, o sea, todos estos proyectos son las proyecciones que ellos desean postular, al FONDEVE, a cambio de cañerías, cambio de techo y pintado, este es un proyecto de techo y pintado y por ende se sugiere la renovación de un plazo de 5 años a la junta de vecinos “Manuel Rodríguez”, el tercer punto lo va a señalar el Director de DIDECO, a quien le doy la palabra y también estaré atenta sus consultas...

Sr. PAOLO YEVENES ARÉVALO, Director de Desarrollo Comunitario... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, efectivamente como dice el tercer punto de este comodato, nosotros estamos dando a conocer e informando a los Concejales la no renovación del comodato que estaba entregada a la Junta de Vecinos “Javiera Carrera por el inmueble Municipal” que está ubicado en Azola, solo para profundizar algunos detalles que nosotros le enviamos a cada uno de ustedes Concejales, este es un comodato que se encuentra vencido desde el año 2018, ya hace cuatro años que la Directiva no ha podido hacer la

renovación de este comodato y de este inmueble municipal se han hecho infructuosos proceso de renovación con la directiva, el equipo municipal tanto de las oficinas territoriales como también de otras unidades como las Oficinas de Comodatos, se han intentado contactar durante todos estos años con la directiva sin tener respuesta alguna a los procesos de renovación en algún momento se hizo un levantamiento de renovación cercano al año 2019, donde efectivamente el informe sale negativo por una serie de antecedentes que la junta de vecinos no cumple y esto es algo que está reglamentado por el reglamento de comodatos, es un reglamento público que había uno y que se actualizó el año 2020 y que manifiesta algunos antecedentes que cualquier junta de vecinos debe presentar al momento de obtener un comodato. La función del municipio que recae también en la DIDECO parte por la fiscalización de los inmuebles municipales, sobre todo cuando se entregan a junta de vecinos y organizaciones funcionales, debe haber un buen uso y la fiscalización parte también por la oficina de comodatos, entonces, cuando nosotros vemos o no vemos ciertas actividades o cierto movimientos de los comodatos, efectivamente se hace procesos de fiscalización, se notifican ciertas acciones, se hacen informes también para que al momento de la renovación del comodato de los antecedentes estén sobre la mesa, a si también la junta de vecinos pueden entregar nuevos antecedentes como municipalidad para justificar las actividades que ellos realizan, pero por lo menos a la fecha esos antecedentes no fueron hechos llegar a la oficina que corresponde que en ese caso es cuando se inicia el proceso de renovación del comodato, en el último tiempo iniciamos un nuevo y último proceso de búsqueda y renovación del comodato, tratando de contactar a la dirigente, lo llevo adelante Yesica también con el equipo territorial y no fue posible. Se hicieron consultas a los otros dirigentes del sector para los que no conocen donde está ubicado este inmueble, tenemos varias juntas de vecinos alrededor, a la junta vecinal Prosperidad 2.000, Arturo Prat, Lautaro Condell, Diego Portales, es un sector que tiene bastante organizaciones territoriales, de hecho al frente de este inmueble municipal está ubicada la junta Vecinal Diego Portales, también se hicieron encuestas a vecinos de manera al azar para consultarle la actividad de esta organización a modo de fiscalización también del uso de la sede y toda las conclusiones y todas las informaciones que fueron levantadas por el equipo municipal y quedo plasmada en el informe que ustedes tienen en sus manos, ahora, porque les digo que se informa esta renovación porque efectivamente nosotros tenemos ingresada la municipalidad varias solicitudes de espacios y de inmuebles municipales, entonces, al momento que queda disponible un inmueble municipal lo que tenemos que hacer por reglamento efectivamente, es revisar las solicitudes que se han realizado y ver cuál es más indigente al sector del inmueble que está disponible y en ese sentido la Fundación Potencial 21 que es una organización que ha estado trabajando, trabaja con familias que tienen integrantes con síndrome de down, fundación que tiene que tiene un trabajo al interior por la temática, por la mirada también de inclusión hacia los niños con síndrome de down, trabaja con cerca de 50 familias hace bastante tiempo, se ha estado en conversaciones también con la municipalidad, con integrantes del Concejo regional, con integrantes del Concejo Municipal para poder avanzar en un futuro en un centro que permita a la organización poder trabajar de manera tranquila en los espacios definidos, determinados y no estar como han estado hasta ahora con dificultades para poder hacer este trabajo tan importante con estas familias. Ellos tienen un terreno que fue cedido por el Ministerio de Bienes Nacionales y en este momento están trabajando en un

proyecto para poder contar con un centro, ahora, la solicitud a la municipalidad es poder facilitar un espacio para que ellos puedan trabajar con esto niños de síndrome de down y eso es un trabajo que hemos realizado en conjunto con la unidad de Secretaria Comunal de la Planificación, es un comodato como ustedes también observaron en periodos distintos al resto de los comodatos, solamente un año y eso está explicado solamente porque como esta organización está avanzando en un proyecto de manera paralela que permita la construcción de un centro en un futuro, ellos necesitan por lo menos por ahora contar con un recinto para hacer iniciar sus talleres, sus actividades y para eso, también aprovecho de comentar que se encuentra presente conectada en esta sesión la presidenta de la directiva de la fundación que es la Srta. Carolina Leiva con la cual hemos estado trabajando no solamente en este espacio, sino que también a través de la oficina comunal de discapacidad por si ella quisiera entregar algunos antecedentes a los Sres. Concejales para esta solicitud de comodatos.

Por lo tanto, la Srta. Carolina Leiva Presidenta de la directiva de la fundación “Potencial 21”, expone detalles sobre la solicitud de Obtención de Comodato a favor de la Fundación “Potencial 21”, respecto al inmueble municipal denominado Sede Social, ubicada en Avenida Alejandro Azolas N°185, esquina Juan Antonio Ríos, Arica.

Sobre el tema intervienen los Concejales (as) Sra. Carolina Medalla Acayaga, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Ahumada Cautivo, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Carolina Leiva, Presidenta de la directiva de la fundación “Potencial 21” y la Srta. Yesica Colque, Encargada de Comodatos, Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de DIDECO y la Srta. Carolina Leiva Presidenta de la directiva de la fundación “Potencial 21”, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el caso por los Sres. Concejales, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°084/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE GRANEROS N°3466 Y EN CALLE GORBEA S/N, POBLACION LOS INDUSTRIALES III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTIAGO ARATA GANDOLFOS”.**

ACUERDO N°085/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN PASAJE PEÑAFLORES DE LA POBLACION CHAPIQUIÑA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MANUEL RODRIGUEZ”.**

ACUERDO N°086/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA LA OBTENCION DE COMODATO DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE UNO (1) AÑO, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADOS EN AVENIDA ALEJANDRO AZOLAS N°1845 ESQUINA JUAN ANTONIO RIOS, A FAVOR DE LA FUNDACION “POTENCIAL 21”.**

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

El Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN viene a presentar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2022, consistente en el siguiente detalle:

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sr Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes a los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales (es), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$ 619.117**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de **M\$ 619.117**, recursos que serán transferidos a su contrapartida de gastos, entre las cuales se encuentran los recursos por servicio de aseo comunal externalizado, destinados para trabajadores de empresas externas (COSEMAR) que efectúen el servicio de aseo comunal, compensación por predios exentos, para su contrapartida de consumo de alumbrado público, participación anual correspondiente al reconocimiento por concepto de Fondo Común Municipal que son recursos de libre disposición destinados a cubrir nuevas necesidades de la IMA y por último los recursos transferidos desde Zona Franca de Iquique S.A, destinados para iniciativas de inversión por definir.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.002.999.005	Servicio de Aseo Comunal Externalizado	185.987	
05.03.002.999.002	Compensación por Predios exentos	33.631	
08.03.001	Participación Anual	248.173	
13.04.001	De Zona Franca de Iquique S.A	151.326	
21.04.004.999	Cta. p/Distribución Honorarios		238.361
22.05.001.002	Consumo de Alumbrado Público		33.631
24.01.007.001	Programa Asistencial Social		9.812
24.01.999.004.001	Servicio de Aseo Comunal Externalizado Empresa COSEMAR		185.987
29.07.001.001	Programas Software y Otros		35.000
31.02.004.999	Cta. p/Distribución Obras Civiles		116.326
	TOTALES	619.117	619.117



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL AÑO 2022-

DECRETO ALCALDICIO N° **8658** /2021

ARICA, 31 DE DICIEMBRE DE 2021.-

08	03			PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART.38 D.L.3.063, de 1979	21.391.905
08	03	001		Participación Anual	21.391.905

FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2022			
ARICA			
RESUMEN AÑO			
1)	Estimación Total Fondo Común Municipal	=	M\$ 22.040.077
2)	Total Anticipos Fondo Común Municipal	=	M\$ 16.874.816
3)	Total Anticipos Impuesto Territorial	=	M\$ 2.271.902
4)	Total Anticipos Derechos de Aseo	=	M\$ 133.178

MAYORES INGRESOS, POR UN MONTO DE M\$ 648.172; Certificado N° 4 M\$ 200.000

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, intervienen sobre el tema el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°087/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro,
 Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque,
 Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,
 Concejal Sr. Mario Mamani Fernández,
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo Sr. Secretario, tengo dudas con respecto a la cuenta de honorarios, no está clarificado el último informe que tuvimos, ya que estuvo bastante sobrepasado el tema del 10%, por lo tanto, necesito mayor información con respecto.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...Si me voy a abstener también Sr. Secretario, la verdad es que me falta información porque el tema de los honorarios se me cruza, hay bastante otras situaciones como plantee de mayor necesidad y no tengo los antecedentes completos para evaluar una oposición, gracias...

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...abstención Sr. Secretario con respecto al punto que mencioné, me causa inquietud sobre los programas de inversión que deberían ser en su totalidad a mi parecer, porque tengo aquí a la vista, sobre lo que significa el espíritu de la zona franca y no es tan así el espíritu, es social, y lo tengo aquí en carpeta, por eso me abstengo.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...me abstengo Sr. Secretario, de igual manera, yo necesito más información porque igual fue algo muy breve, es por eso que me voy a abstener.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Secretario me voy a abstener, justificando que en el último informe trimestral dado a conocer al Cuerpo colegiado los honorarios superaba el 10% y aquí como se considera este tema me genera duda una revisión para poder responsablemente votar la modificación...

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIERIA & PROYECTOS SPA., POR LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2369-10-LP22, DENOMINADA “NORMALIZACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS EN EL VALLE DE VITOR”, POR UN VALOR DE \$83.303.987.- IVA INCLUIDO.**
-

Sr. FELIX RAMÍREZ PINO, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, con respecto al Informe Técnico de la Propuesta, denominada “Normalización de Instalaciones Eléctricas Domiciliarias en el Valle de Vitor” que corresponde a la licitación N°2369-10-LP22 . La comisión indica que se presentaron tres oferentes: La Constructora Takay, OMPA Ingeniería y Proyectos SPA y Solarbek, se empieza hacer todas las revisiones técnicas y los resultados, donde la empresa constructora TAKAY quedaría inamisible más que nada por un precio ofertado de un 60,3% sobre el presupuesto estimativo, entonces, continuarían en esta situación las otras dos empresas y en la cual la Empresa OMPA INGENIERIA & PROYECTOS SPA, más que nada supero por lo días ofertados que una ofertó 58 días y la otra ofertó 90 días. Como conclusión en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta concluye lo siguiente:

- De acuerdo con las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente RUT:77.01.091-0 MPA INGENIERÍA & PROYECTOS SPA obtiene el mayor puntaje total, con un plazo de ejecución de 58 días corridos.
- El valor de la oferta es de \$70.003.350.- Neto (\$83.303.987. con IVA) presentada por el oferente RUT:77.051.091-0 MPA INGENIERIA & PROYECTOS SPA.

Se verificó que el oferente RUT:77.051.091-0 MPA INGENIERÍA & PROYECTOS SPA indica en su situación tributaria de terceros que, dentro de sus actividades, se señala “Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción” y “Venta al por menor de otros productos en artículos de ferretería y materiales de construcción” y “Venta al por menor de otros productos en comercios especializados”, según la información disponible en el Servicio de Impuestos Internos.

Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda la adjudicación al oferente RUT:77.051.091-0 MPA INGENIERIA & PROYETOS SPA, por obtener el mayor puntaje ponderado (93.48 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la propuesta pública ID:2369-10-LP22.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°088/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIERIA & PROYECTOS SPA., POR LA LICITACION PÚBLICA N°2369-10-LP22, DENOMINADA “NORMALIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN EL VALLE DE VITOR”, POR UN VALOR DE \$83.303.987.- IVA INCLUIDO.**

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA EMPRESA COSEMAR S.A., EJECUTORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE ARICA.

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, bueno, este convenio está establecido en la ley N°21.385 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022 y a través de la Resolución N°03 de fecha 09 de febrero del 2022 y el Oficio Ord. N°1.146 de este año, ambos de la SUBDERE, hace la transferencia de recursos a todas las municipalidades que tienen externalizados los servicios de aseo comunal, en este caso es el barrido de calles. La Resolución señala que se nos va a transferir a nosotros como municipalidad un monto total de \$185.986.611.-, nosotros tenemos contrato vigente con la empresa COSEMAR hasta el 31 de octubre del 2022 por lo tanto, estos fondos se firman en el convenio proporcionalmente a la cantidad de meses de prestación del servicio. El convenio que se firmó es por la suma de \$154.988.843.-, lo que le da un beneficio a cada funcionario que formo a la empresa a través de la DIMAO que son 171 trabajadores, un total de \$906.367.- pesos; este convenio está sujeto a rendición de cuenta a la Dirección de Control y posteriormente enviado a la SUBDERE por el proceso total de validación, por la validación que se hace en los tiempos que se establecen, válidamente en eso consiste el convenio, está aprobada ya la modificación presupuestaria, por lo tanto, lo que se pide la autorización para la firma del convenio ante la empresa COSEMAR y la Municipalidad de Arica para la transferencia de estos recursos que vanen directo beneficio de los trabajadores de aseo y barridos de calles, o sea, es una transferencia, en donde nosotros la recibimos la trasladamos a la empresa y están sujeta a la rendición de cuentas de la Dirección de Control.

Además, se le concede la Palabra a la **Sra. MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ, Profesional de Administración y Finanzas**, quien manifiesta que no tiene nada más que exponer sino más bien afirma lo mismo expuesto por la Directora de la DAF.

ACUERDO N°089/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA EMPRESA COSEMAR S.A., EJECUTORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

6) PRESENTACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS 2021 ESTABLECIDAS POR LEY N°19.378, QUE DETERMINAN LA ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO DEL PERSONAL REGIDO POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA.

Srta. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, vamos a presentar hoy día más que aprobación, es para darles a conocer el cumplimiento de las metas sanitarias del año 2021 en el contexto de la pandemia que para nosotros es muy relevante porque los indicadores de compromiso de gestión no cambió a pesar de las condiciones sanitarias y el equipo de salud municipal a pesar de todas la brechas que ustedes bien conocen dieron cumplimiento a estos indicadores que más que numéricos quiero compartirles porque habla de estrategias sanitarias de abordajes de programas de salud que son relevantes para nuestro comuna, para lo cual a través de imágenes explica con detalle la presentación sobre Cumplimiento de las Metas Sanitarias 2021, de acuerdo a lo siguiente:

METAS SANITARIAS

Sistema de Evaluación, a través del cual los establecimientos de Atención Primaria de Salud son evaluados anualmente, estableciendo un Estímulo al Desempeño colectivo por el cumplimiento de ciertos indicadores.

Objetivo: Mejorar la salud y bienestar de la población. Disminuir las inequidades. Asegurar la calidad de la atención en salud.

Del cumplimiento de las metas sanitarias depende la obtención de la ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO del personal de la atención primaria de salud, regido por la ley N° 19.378.

- *Las metas sanitarias son establecidas mediante resolución del Subsecretario de Redes Asistenciales, las que posteriormente son remitidas a los Servicios de Salud.*
- *Consideran las áreas prioritarias de mejoramiento de la gestión y los objetivos globales o compromisos que deberán cumplirse durante el año siguiente por los Servicios de Salud.*
- *El Director de cada Servicio de Salud determina para cada uno de los establecimientos las metas específicas y los indicadores de actividad que permitirán la medición de las metas alcanzadas.*
- *Las metas específicas deben estar vinculados a los objetivos de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios y a los productos relevantes de cada uno de ellos.*
- *Se relacionan con la eficacia, eficiencia, economía y calidad del servicio.*

PROCESO DE FIJACIÓN DE METAS

- De acuerdo a la ley 19.813, la fijación de las metas debe ser realizada por el Servicio de Salud con presencia de los representantes de las entidades administradoras de salud comunal y un representante de los gremios, constituyendo un comité técnico consultivo destinado a ese fin.
- En ningún caso la meta fijada debe representar un decrecimiento o deterioro de los valores del año anterior.
- La determinación de la meta debe hacerse en el mes de octubre del año previo.
- El Servicio de Salud debe usar la información referida: - mes de septiembre, como dato diagnóstico cuando la meta está referida a producción de actividades - mes de junio cuando está referida a población obtenida en el censo de ese mes o la proyección a diciembre.
- Las Meta deben estar expresados en números absolutos, excepto la Meta 7 que es dicotómica.

TRAMOS DE EVALUACIÓN

<i>CUMPLIMIENTO</i>	<i>TRAMO</i>
<i>90% - 100%</i>	<i>I</i>
<i>75% - 89%</i>	<i>II</i>
<i>Menos del 75%</i>	<i>III</i>

Finalizando la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

7) PUNTOS VARIOS

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. ENTREGA SUS CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIA SRA. NISBELIS LINEO ROMERO.

En primer lugar, el Concejal Chipana lamento el fallecimiento de la funcionaria Sra. Nisbelis Lineo Romero, quien desempeñaba sus labores en

la Oficina de Eventos, para lo cual quiso entregar sus sinceras condolencias a su familia y la Municipalidad de Arica.

B. CONCEJAL CHIPANA HACE MENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON CONTRATO DEL EDIFICIO PARQUE COLÓN

El Concejal Chipana manifiesta haber recibido el Ord. N°1.345/2022 firmado por don Edwin Briceño Cobb, Alcalde (S) donde se le hace entrega de documentación que solicitó en sesión pasada a través de la Secretaria Municipal, relacionado con la contratación de arriendo del inmueble Parque Colón, donde hace referencia en los siguientes contenidos:

- Ordinario N°1455 y N°73/2021, Dirección Administración y Finanzas
- Ordinario N°545/2021, Dirección de Control
- Decreto Alcaldicio Exento N°5248/2021
- Decreto Alcaldicio Exento N°1484/2021
- Decreto Alcaldicio N°1215/2021
- Acuerdo N°352/2020 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N°24/2020.
- Decreto Alcaldicio Exento N°5241/2021
- Decreto N°2416/2022
- Decreto de Pago N°3892/2021
- Decreto de Pago N°3600/2021

C. MENCIONA SITUACIÓN INCÓMODA QUE VIVIÓ EN SESIÓN DE CONCEJO LA SEMANA PASADA.

Por último, el Concejal Chipana se refirió a una situación incómoda que le toco vivir la semana pasada, señalando que mientras han transcurrido los días ha recibido por ello burlas y risas, por lo que le solicitó expresamente al Sr. Alcalde que los funcionarios tengan respeto y más cuidado en este tipo de situaciones, señalando que le llamo la atención que una funcionaria estuviera exponiendo con su guagua, refiriendo además con otro caso de otra funcionaria que expuso estando con vacaciones, siendo que hay otros funcionarios que pueden hacer el reemplazo correspondiente, pero de igual manera comprendió a la funcionaria que existen situaciones de salud de por medio, para lo cual solicitó al Sr. Alcalde que pueda revisar la situación de la funcionaria que no pudo trabajar y tuvo que exponer con su hija enferma, para que esta situación no vuelva a ocurrir nuevamente en la Municipalidad.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. REITERA SOLICITUD DE RECURSOS PARA PARTICIPAR EN EL MUNDIAL DE ROBOTICA

Primeramente, el Concejal Gabriel Fernández, reitera solicitud para apoyar a los jóvenes estudiantes del Liceo Politécnico Jhonattan Casique Tuyo (peruano), Javier Dios Acuña (venezolano) de tercer año, Alejandro Peña Villca (chileno) de segundo año y al Profesor Sr. Raúl Jiménez quienes conforman el grupo ARICATRONIC, quienes han manifestado su preocupación sobre la entrega de este apoyo que consiste en recursos para participar en el mundial de Robótica en Brasil. También hace uso de la palabra al líder Jhonattan Casique Tuyo, quien reitera esta solicitud porque los plazos se acortan.

B. SOLICITUD DE AGUA POTABLE SECTOR:LLUTA KM. 40

Por consiguiente, el Concejal Fernández se refirió a solicitud hecha por carta de fecha 17 de marzo del 2022, siendo entregada en Oficina de Partes de la Municipalidad de Arica, nombre de su madre doña Gumercinda Vilca Paredes, persona adulta mayor de 82 años, chilena, quien vive en el km 40 del valle de Lluta, tiene la necesidad de seguir siendo beneficiada de la entrega semanal del agua potable que la municipalidad proporciona en camión de aljibe.

C. SOLICITA LIMPIEZA EN PLAZA COLON Y ROTO CHILENO

Por otro lado, el Concejal Fernández mostró imágenes de la plaza colón y Roto Chileno, la cual se encuentra en evidente estado de abandono, para lo cual solicitó la colaboración de la DIMAO para mejorarlas y mantenerlas limpias, lo cual ha provocado un mal aspecto en la ciudad con respecto al turismo.

D. LARGOS TACOS EN AZAPA IMPIDEN ACCESO A AMBULANCIA DE URGENCIA.

Por último el Sr. Gabriel Fernández solicitó al Sr. alcalde intervenir para que se tomen las medidas respectivas en relación a los largos tacos que se ocasionan en el valle de Azapa, para lo cual sugiere que se realicen las gestiones correspondientes para que se haga el ingreso diferido de los colegios del sector, ya que lamentablemente a la espera de la ambulancia del SAMU falleció una mujer en la posta rural de San Miguel de Azapa, para lo cual solicitó que esta situación no vuelva a ocurrir, porque impide el libre paso a los vehículos de emergencia, poniendo en riesgo a toda la comunidad.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYGA

A. PROBLEMATICA DE LA JUNTA VECINAL TACORA 7 Y 9

En primer lugar la Concejala Carolina Medalla solicitó un reporte respecto de la Junta Vecinal Tacora 7 y 9, por motivo que hay una plaza la cual ocupan todos los vecinos, pero tenían problemas con la limpieza de la arena, la cual estaba bastante sucia, y el Señor Luis Cornejo (nombre que después va a corroborar), para lo cual lo va a mencionar de todas maneras), señalando que el Sr. Luis Cornejo se comprometió a realizar el recambio de arena, sanitizarla, y ver la posibilidad de poner basureros, desde esa petición han pasado dos meses, y no ha ocurrido nada, por lo tanto, requirió saber que está pasando con aquello, situación que está afectando el sector, donde viven muchos niños, jóvenes y adultos mayores.

B. REITERA INFORMACIÓN DE LA PISCINA OLÍMPICA

Finalmente, la Concejala Medalla reitero la entrega de información que solicitó hace ya varios concejos atrás en Sesión Concejo N°09 de fecha 15-03-2022), con respecto al estado de la piscina olímpica, y sobre el personal que trabaja en dicho lugar, ya que actualmente se encuentran personas bastante mayores desarrollando labores, por lo tanto, requirió saber que labores específicamente realizan estas personas, dicha información que sea a la brevedad posible.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal Jorge Mollo menciona que va a enviar sus puntos varios por correo.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A. SR. LUIS SAAVEDRA SOLICITÓ RESPUESTA DEL MUNICIPIO POR DAÑOS QUE CAUSÓ LA CAIDA DE UN ARBOL SOBRE SU AUTO.

En primer lugar, la Concejala Dolores Cautivo solicitó se refirió la caída de una árbol que cayó encima de un auto, el dueño Sr. Luis Saavedra, ha escrito cartas para que la municipalidad pueda responder por aquello, esto sucedió en Psje Tumpungato #3272 (industriales), este auto es usado principalmente para su nieta con discapacidad. Desde áreas verdes lo están asesorando (Angélica Pizarro), en donde el dueño del vehículo entregó dos cotizaciones, la primera de 450mil y la segunda de 350mil), además recibió un aporte de \$100.000 para arreglar su vehículo.

B. FISCALIZACIÓN DE LOS AUTOS ESTACIONADOS EN FERIA DE AZOLAS C/N GONZALO CERDA

Seguidamente la Concejala Cautivo solicitó una fiscalización en Feria de Azolas c/n Gonzalo cerda. Los vecinos/as y comerciantes reclaman el desorden que se produce que muchas veces le impide instalarse en la feria, como también los vecinos tienen dificultad para circular con sus vehículos en el sector.

C. ILUMINACION POSTES, PASAJE PABLO KOO DONDE HA OCURRIDO ALGUNOS HECHOS DE INSEGURIDAD

Por otra parte la Concejala Cautivo manifestó que hace un mes hizo una visita al pasaje Pablo Koo, para ver el tema de la iluminación de los postes, ya que por la falta de iluminación en el sector han ocurrido hechos de inseguridad, verificando que se está reestructurando la calle y se hicieron cambios de postes pero éstos nuevos no tienen iluminación para lo cual solicita que se hagan las gestiones correspondientes para la instalación de la iluminación y pueda volver la tranquilidad a los vecinos.

D. INSTITUCIÓN UNIDAD DE EMERGENCIA RAE CHILE SOLICITA OTORGAMIENTO GRATUITO DE CALZO

También la Concejala Dolores Cautivo viene a expresar su apoyo a la institución unidad de emergencia RAE Chile, quienes han solicitado un calzo gratuito, dejando en claro que este calzo ya fue otorgado, por lo cual ellos solicitan ahora que éste sea gratuito.

E. MESA DE TRABAJO – PARQUE COLON

Por otro lado, la Concejala Dolores Cautivo se refirió a visita que realizó el otro día al parque Colón, donde solamente ha querido informar que de acuerdo a los compromisos que ahí se tomó, qué fue en una comisión de urbanización vivienda y vialidad, indica que mañana miércoles a las 15:00 se realizará una mesa de trabajo en conjunto al comité paritario y demás actores que se estimen pertinente, además de las y los Concejales para ver de qué manera ese recinto, el cual se sabe que no fue construido para tener oficinas, pero sin embargo lleva muchos años funcionando, ahora se debe revisar las condiciones mínimas y normativas de las cuales pueden funcionar como oficina para poder abordar el próximo consejo este inmueble.

F. COMISIÓN DE SEGURIDAD - ARICA BARRIOS SEGUROS

La Concejala Dolores Cautivo manifestó que a través de la Comisión de Seguridad se va a realizar un proceso de participación para recoger aportes ideas sobre la implementación de la nueva ley de cierre de pasajes, entendiendo que hay mucha inquietud de parte de las y los vecinos en los

distintos sectores de Arica respecto a este tema, para que esa ordenanza se vaya construyendo con la comunidad. Desde el día 25 que es el primer día en el sector norte donde se estará trabajando y así también seguido de los demás sectores de la ciudad para recoger las inquietudes respecto a la seguridad y de la ley del cierre.

G. COMISIÓN DE MUJERES ARICA CIUDAD SEGURA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS

Por último, la Concejala Cautivo se refirió a diseñar una Ordenanza en Contra al Acoso Callejero. Además, dar cuenta del trabajo de la Comisión de Mujeres Bajo la consigna ARICA ciudad segura para la Mujeres, las niñas y disidencias, mencionando que se está levantando un proceso participativo para diseñar una ordenanza contra el acoso callejero. Esta ordenanza es de ámbito Sancionatorio y de enseñanza para toda la comunidad, basada en la declaración universal de los derechos humanos, en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en la convención sobre los derechos del niño la niña y la convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Señalando que a veces no se entiende como algo relevante pero las conversaciones con las mujeres en los distintos barrios y de toda edad se ve la experiencia y la necesidad de esta ordenanza que complementa la ley y pueda tipificar como faltas los que no son delitos.

En el proceso se les hará llegar los borradores a todas y todos los Concejales para que puedan hacer sus aportes, especialmente agradeció al Concejal Daniel Chipana quién se hizo parte de nuestra reunión inicial para esta ordenanza.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. Inicialmente, el concejal manifestó su contento en el sentido que esta fue una Sesión de Concejo ajustada al horario.

B. COMISIÓN DE JUVENTUD TEMA: “SKATEPARK”

Seguidamente el Concejal Sr. Cristian Rodríguez, se refirió sobre la Comisión de Juventud, la cual fue solicitada la semana pasada para abordar el tema referente al Skatepark y llevada a cabo el viernes 08, estando presente algunos Concejales para conversar con las Organizaciones sobre materias específicas que ellos realmente trabajan y viven día a día este deporte, conociéndolo mejor que nadie. Lastimosamente, la parte fundamental del desarrollo de esta Comisión, los profesionales de SECPLAN, no se presentaron aludiendo durante la tarde del día anterior que no podrían participar por temas de agenda previa. La intención de esta cita era manifestar desde la perspectiva de los Directivos de agrupaciones Skaters, las necesidades que para ellos es importante considerar, sobre todo en un Proyecto de gran envergadura que va a ser

beneficioso para toda la ciudad. Manifestando que lo que se solicitó en reunión fue que, a través de la gestión Municipal, se cite a una nueva reunión técnica en donde se les pueda informar sobre la parte del proceso en que va este Proyecto y también solicitar a través del Concejal Max Schauer Fernández, una visita en terreno para ver donde se va a emplazar y cuáles van a ser los detalles. El Sr. Administrador quedó de informar ayer lunes 11 pero aún no se ha recibido información sobre la reunión que se sostendrá con el Sr. Alcalde, por tanto, la Directiva aún están a la espera y solicitó se agende a la brevedad, para poder poner una fecha a la Comisión de Juventud.

A continuación, se entrega la palabra al Sr. Pedro Lozano Riquelme, deportista representante de Skateboarding Bikers y Rollers, quien señala los siguientes requerimientos:

- Que la construcción del Skatepark sea asesorada permanentemente por un experto nacional, que salvaguarde los detalles.
- Reunión con los arquitectos mediante una Comisión de Juventud.
- Agilizar la construcción del Skatepark.

C. PETICIÓN SRA. DORIS MAMANI MARCA, SOCIA FERIA DE EMPRENDEDORES

También se refirió a una solicitud hecha por unos microempresarios respecto a la instalación de un mercado en sector San Ignacio de Loyola, el cual está a cargo de una sociedad llamada NorthMarket, manifestando que ellos tienen una inquietud, para lo cual le concede la palabra a la Sra. Doris Mamani Marca, quien señala que es socia y está en una feria de emprendedores ubicada en San Ignacio de Loyola entre Los Volcanes y Calle 4, su duda consiste en que los metieron en un proyecto para un mercado en el mismo sector y les están pidiendo dinero, por lo mismo, están preocupados ya que no saben si este proyecto realmente existe, por lo cual les gustaría saber si esto está aprobado y si el dinero de quienes no sean seleccionados será devuelto.

En este contexto, el Concejal solicitó una reunión de coordinación con las personas responsables de ejecutar el Proyecto para tener antecedentes del caso, que nos informen sus avances y en qué estado se encuentra.

C. SITUACIÓN NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN COSTA CHINCHORRO

Por otro parte, el Concejal Cristian Rodríguez solicito que se le informe en que situación está el nombramiento del Directorio de la Corporación Costa Chinchorro, ya que hace ya varios días atrás se votó al respecto, pero todavía no hay antecedentes al respecto.

D. ACCIDENTE DE FUNCIONARIA DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Seguidamente, el Concejal Rodríguez consultó a raíz de unas informaciones de pasillo que no da por ciertas, sobre el accidente de una de las funcionarias de la recolección de residuos domiciliarios contratadas hace poco, la cual al parecer estuvo grave, para lo cual solicitó información de este caso al detalle, para visto en la Mesa de Trabajo de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional.

E. PROGRAMAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Para finalizar, el Concejal Cristian Rodríguez se refirió a los Programas de Iniciativas de Inversión que se comentaron durante la discusión de elaboración presupuestaria y traspaso de fondos, respecto al aporte de Zofri, donde claramente la Ley dice: ...” que los gastos deben incurrir en estudios básicos de proyectos y programas de inversión incluidos los destinos a la inversión sectorial y asignación regional, los gastos administrativos están incluidos. Corresponde los gastos que por concepto de estudio de pre inversión, pre factibilidad, factibilidad y diseño destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo ejecuciones de futuros proyectos. Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público para el inicio de ejecución de obras y a continuación, de las obras iniciadas los años anteriores, con el fin de incrementar, mantener y mejorar la producción de bienes o prestaciones de servicios. Inciso 2. Esta definición es importante porque comprende los gastos de administración por consultoría, adquisición de terreno, ejecución de obras y equipamiento. Inciso 3. Consideran un programa de inversión todo lo referente a lo anterior y que no correspondan a aquellas inherentes a la que la Institución desarrolla en el programa.

A raíz de lo anterior, el Concejal solicito reunir la información y se le señale si efectivamente es como se discutió hoy en el Concejo.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. ACTIVAR EN CALIDAD DE URGENCIA LA COMISIÓN DE ASEO Y ORNATO

En primer lugar, la Concejal Ninoska González reiteró una vez más activar con urgencia y lo más pronto posible la Comisión de Aseo y Ornato, incluyendo los Gremios de los Trabajadores Municipales, Administrador Municipal, Directores y Jefaturas y la Concejala Ninoska González Flores. Se trata de coordinar todos los temas relacionados con el buen funcionamiento de la DIMAO. Por lo tanto, se encarece la responsabilidad y la eficiencia para resolver los casos que aquejan a la ciudad.

B. SITUACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO SKATE PARK

Seguidamente, la Concejala González se refirió al Centro Deportivo, manifestando que la decisión está en manos del Sr. Alcalde, dejando en claro y con antecedentes que se sostuvieron en la reunión pasada de la Comisión, donde reconoce la importancia de este proyecto, señalando que habían otras prioridades más urgentes que resolver para la ciudad teniendo en consideración los montos millonarios destinados a esta Obra. Menciona al mismo tiempo, que se solicitó la presencia de un experto para que en estas materias pueda entregar una opinión técnico profesional para este Mega Proyecto.

C. FACTURAS NO PAGADAS POR LA IMA

También la Concejala Ninoska González, manifestó que recibió una Carta de don Justino Flores Flores dueño de la Empresa Artes Gráficas por servicios prestados a la Municipalidad cuyas facturas impagas se encuentran adjuntas a la misiva y que suman un valor total de \$ 4.637.074.- Estos temas se hacen recurrentes en la municipalidad con deudas que se mantienen pendientes de pagos con proveedores. Por lo tanto, debe instruirse a la unidad correspondiente el pago inmediato de esta deuda que se mantiene desde el año 2014.

D. NOMBRAMIENTOS CORPORACIÓN CHINCHORRO

Continuamente la Concejal González se refirió a la presentación de las personas que se propusieron para la Corporación Chinchorro en donde hay propuestas y proyectos que se debieran agilizarse y también hay interés de las personas que se propusieron como candidatos a la Corporación de manera que se reactiven para ponernos a trabajar. Además de tomar conocimiento que la presidenta de la Corporación Chinchorro paso a ocupar un cargo en Gobierno Regional. Por lo tanto, manifestó que es necesario tener conocimiento como se va a reestructurar dicha Corporación y obviamente que los concejales estén en conocimientos de las decisiones que se tomen, para así poder fortalecer esta Corporación Chinchorro.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A. RELIQUIAS ANCESTRALES QUE SE ENCONTRABAN EN EL CEMENTERIO DE SAN MIGUEL.

En primer lugar, el Concejal Mario Mamani, se refiere sobre las reliquias ancestrales que se encontraban en el cementerio de San Miguel, lo cual se trata de personajes y una historia de muchos años, como también hay artefactos originales en una sala de muchos años, señalando que fue a visitar y no los vio, preguntando por ellas, señalándole que la oficina de

cultura se las llevó para hacer una mantención, por lo tanto, el Concejal requiere información si éstas serán devueltas al Cementerio de San Miguel.

B. SOLICITÓ UNA ORDENANZA MUNICIPAL, PARA EL CERCO DE POZOS Y ESTANQUES DE REGADÍO EN EL VALLE DE AZAPA.

Finalmente, el Concejal Mamani, solicitó al Sr. Alcalde de gestionar con urgencia una ordenanza municipal, para el cerco de pozos y estanques de regadío. con la finalidad de evitar muertes por ahogamientos de niños, niñas y personas adultas mayores, en el Valle de Azapa.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. PAGO FACTURAS AÑOS 2014 - 2015, DEL SEÑOR JUSTINO FLORES FLORES

Primeramente, el Concejal Sr. Max Schauer solicitó una pronta respuesta a la situación del pago de facturas años 2014 – 2015, sobre el tema DAEM del señor Justino Flores Flores, Rut: [REDACTED], Representante legal de la Empresa JUSTINO FLORES FLORES ARTES GRAFICAS SILKS SCREEN E.I.R.L. de rol único tributario 25.002.006-3, domiciliado en General Lagos 632, Arica.

B. PETICIÓN CALZOS GRATUITOS, PARA LA ORGANIZACIÓN RED ARICA EMERGENCIA RAE CHILE

Por otra parte el Concejal Schauer solicito la posibilidad de entregar calzos gratuitos, para la organización Red Arica Emergencia RAE Chile, que es representada por el señor Roberto Carlos Valdivia Vega, Rut: [REDACTED], con Base central ubicado en Bernardino Guerra N°0147, Arica, para lo cual le concedió la palabra para que exponga su solicitud frente al Concejo.

C. SOLICITÓ CARTA DE AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DE LA IMA POR EL APOYO MONETARIO AL DEPORTISTA CHRISTIAN RIVERAS

Seguidamente, el Concejal solicitó carta de agradecimiento a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Arica, por el apoyo monetario al deportista Christian Riveras López, Rut: [REDACTED], quien participara en el Campeonato Mundial Pro Junior y Open de Surf.

D. SOLICITÓ SABER EL ESTADO DE LA AUDITORIA DE RECURSOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Por último, el Concejal solicitó saber el estado de la auditoria de recursos de la Ilustre Municipalidad de Arica, que fue tratado en el Concejo del mes de diciembre del año 2021, señalando que hasta la fecha no hemos recibido respuesta al respecto.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. DESDE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA, SE REALIZÓ UNA DENUNCIA PARA QUE SE INVESTIGUE POSIBLE EXISTENCIA DE UN DELITO.

En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga manifestó que, desde la Secretaria Ministerial de Vivienda, se realizó una denuncia para que se investigue posible existencia de un delito, se formalice y se acuse por suplantación de identidad.

Esta denuncia se enmarca en el proceso de modificación del plan regulador comunal de Arica, donde la empresa Consultora Polis Ltda, entrego los estudios técnicos pertinentes.

Esta acusación fue enviada por el ex Seremi del Ministerio de la Vivienda Francisco Vallejos, al fiscal regional del Ministerio Público Sr. Mario carrera.

Al respecto, el Concejal solicito se le informe si el plan regulador continua su proceso o por esta delicada causa se encuentra inactivo su avance. También que se le oficie a él y al resto de los Concejales al respecto. Además si la municipalidad tiene participación alguna en esta denuncia.

B. SOLICITO LISTADO DE PERSONAS VULNERABLES QUE HAN RECIBIDO AYUDA ECONÓMICA A TRAVÉS DE DESARROLLO SOCIAL

Por otro lado, solicito listado de personas vulnerables que han recibido ayuda económica con Decreto Alcaldicio con vía directa, a través de Desarrollo Social, requiriendo también saber en que consistió la ayuda.

C. SOLICITÓ INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS, PRINCIPALMENTE DE LOS EXCEDENTES QUE DEJA EL HIPÓDROMO ARICA

Seguidamente el Concejal Chinga, solicito se le informe de los estados financieros de los últimos 2 años y principalmente de los excedentes que deja el Hipódromo Arica, donde el accionista mayor es la municipalidad con un 51 % de las acciones.

D. SOLICITÓ QUE DIDECO INFORME COMPRA DE BOLSAS ECOLÓGICAS

Además, el Concejal Juan Carlos Chinga, manifestó que se están destinando 9.780.000 mil pesos para la compra de bolsas ecológicas y que están en el portal mercado público, para lo cual solicitó que DIDECO informe cuál será el destino de éstas y a qué se atribuye el volumen tan alto de dinero para la compra de bolsas ecológicas.

E. SOLICITÓ DESGLOCE DE GASTOS REALIZADO POR LA CORPORACIÓN COSTA CHINCHORRO EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CARNAVAL DE SABORES”

Por otro lado, el Concejal Chinga solicito desgloce de gastos que realizo la Corporación Costa Chinchorro en la actividad denominada “Carnaval de Sabores” realizada en el parque centenario y con qué recursos se logró financiar el evento.

F. SOLICITA INFORMACION PROCEDIMIENTO SUMARIO ADMINISTRATIVO SOBRE EL CASO DE FUNCIONARIA MARITZA GUILLEN DEL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

Seguidamente el Sr. Chinga le solicitó al Sr. Alcalde se le informe vía oficio el inicio de sumario administrativo que debió abrir como sostenedor y Alcalde de Arica, ante esta clara acción de maltrato laboral,

Lo anterior debido a que la afectada Sra. Maritza Guillen Pacci, funcionaria del Primer Juzgado de Policía Local, demandara a la municipalidad y al funcionario que cometió la falta de tutela por indemnidad y maltrato laboral con recurso de protección, informado a la Contraloría, de ahí la importancia de saber si se inició el sumario que debió abrir por este lamentable hecho.

La Sra. Maritza Guillen P. funcionaria del Primer Juzgado de Policía local a quien se le notifico su ascenso a planta reconociendo su sacrificio y entrega y luego de varios días, se le comunica que hay un error en la decisión, maltrato que causo daños morales a una funcionaria que lleva 27 años de servicios y que esta vez se había ilusionado con su ingreso a la planta administrativa.

G. SOLICITO INFORME SOBRE SÍ LA MUNICIPALIDAD PAGO FINALMENTE MULTAS PROPINADAS POR LA TESORERÍA REGIONAL DE LA REPUBLICA


El concejal Juan Carlos Chinga solicito se le informe sí la municipalidad pago finalmente multas propinadas por la Tesorería Regional de la Republica equivalente a \$27.824.000., más reajustes e intereses. Además requirió que se le indicara cuánto se pagó en total o si no se pagó o en su efecto si se apeló a la ejecución que consideraba mandato de embargo contra la Municipalidad.

H. CONFECCIÓN DE UN DECRETO QUE PROHIBA LA INSTALACIÓN DE CARPAS EN LOS BIENES DE USO PÚBLICO.


Finalmente, el Concejal Chinga solicito que se haga un estudios para ver la posibilidad de hacer un Decreto que prohíba la instalación de carpas para pernoctar y habitar en los bienes de uso público en la ciudad de Arica, si existiese dicho Decreto solicita que se lo hagan llegar y si no que se haga efectivo la tramitación de este Decreto, a fin que estas carpas vayan desapareciendo poco a poco de la ciudad.

Se levanta la sesión a las 13:40 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con cuarenta y uno minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae